



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

SUMARIO ADMINISTRATIVO

LOTA, 07 de Noviembre de 2022.-

DECRETO N° 1482.- /

Vistos:

a) Memorandum N° 432 de fecha 04.11.2022 de Sr. Alcalde que instruye Sumario Administrativo de acuerdo a lo informado a través de Correo electrónico de fecha 04.11.2022 del Director Desarrollo Comunitario don PABLO ROMERO PALMA, donde da cuenta de la perdida Programa de Fortalecimiento OMIL 2022;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

BENITEZ VEGA,

2.- Designase Fiscal a don (a) **BERNARDO ESTEBAN**
Administrador Municipal Grado 6° E.M.R.-

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JEEP /JAUS/amp.-

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE